

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**13109**    *TENALI, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *JUTIZ, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las dos sociedades, celebradas el 28 de noviembre de 2014, aprobaron, por unanimidad, la absorción por parte de Tenali, S.L., de Jutiz, S.L., que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se amplía el capital entregando a los socios de la sociedad absorbida las participaciones en proporción a su participación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 2014.- El Administrador Único.

ID: A140064147-1